

---

**BASES FONDO CONCURSABLE**  
**TINGUIRIRICA PARTICIPA**  
**2024**

---

## **ÍNDICE**

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>I. OBJETIVO DEL CONCURSO .....</b>	<b>3</b>
<b>II. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>III. ASIGNACIÓN DE RECURSOS .....</b>	<b>5</b>
<b>IV. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS .....</b>	<b>7</b>
<b>V. PARTICIPANTES.....</b>	<b>7</b>
<b>VI. POSTULACIONES .....</b>	<b>8</b>
<b>6.1. Cronograma .....</b>	<b>8</b>
<b>6.4 Verificación y entrega de documentos pendientes .....</b>	<b>9</b>
<b>6.5 Selección de los Proyectos.....</b>	<b>9</b>
<b>6.7 Publicación de resultados.....</b>	<b>12</b>
<b>6.8 Ceremonia de Premiación .....</b>	<b>12</b>
<b>VII. EJECUCIÓN DE PROYECTOS.....</b>	<b>12</b>
<b>7.1 Responsabilidades .....</b>	<b>12</b>
<b>7.2 Reunión de Inducción .....</b>	<b>13</b>
<b>7.3 Duración de los proyectos .....</b>	<b>13</b>
<b>7.4. Cambios o modificaciones .....</b>	<b>13</b>
<b>7.5. Término o cierre de proyectos .....</b>	<b>13</b>
<b>7.6 Seguimiento de los proyectos .....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO 1.....</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO 2.....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO 3.....</b>	<b>28</b>
<b>ANEXO 4.....</b>	<b>29</b>
<b>ANEXO 5.....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO 6.....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO 7.....</b>	<b>41</b>

## PRESENTACIÓN

**Tinguiririca Energía** es una empresa chilena dedicada a la generación de electricidad, cuyas centrales de pasada están ubicadas en el valle del río Tinguiririca, en la Región de Libertador General Bernardo O’Higgins.

Desde su llegada, **Tinguiririca Energía** se ha comprometido con mejorar las condiciones de vida de las comunidades aledañas a sus proyectos, como parte de su política de desarrollo sustentable, basado en relaciones de permanente cooperación y diálogo con la comunidad.

Este compromiso se fortalece en el año 2007 con la puesta en marcha del **“FONDO CONCURSABLE TINGUIRIRICA PARTICIPA” (FCTP)** que la empresa pone a disposición de la comunidad, para desarrollar proyectos sociales que mejoren las condiciones de vida de los habitantes en las áreas de **Salud, Educación, Desarrollo Comunitario y Cuidado del Medio Ambiente**.

Entre el año 2007 y 2023 el Fondo Tinguiririca Participa ha financiado un total de 382 proyectos en beneficio de más de 6 mil habitantes de la zona.

Para el año en curso Tinguiririca Energía invita a todas las organizaciones sociales de la cuenca del río Tinguiririca (Ver especificación localidades incluidas) a participar en la **décima octava versión** del concurso de proyectos **“Tinguiririca Participa 2024”**.

### I. OBJETIVO DEL CONCURSO

El Fondo Tinguiririca Participa (FTP) tiene como objetivo aportar al **desarrollo sustentable** de las comunidades ubicadas en la zona geográfica donde se emplazan los proyectos hidroeléctricos de Tinguiririca Energía, a través del co-financiamiento de proyectos de desarrollo local.

Este fondo está orientado a motivar la participación de la comunidad organizada, a través de la presentación de proyectos relacionados con temas de Salud, Educación, Desarrollo comunitario y Medio Ambiente.

Se espera fomentar el trabajo asociativo entre las diferentes organizaciones que conforman el Cajón Cordillerano de San Fernando, dónde exista una visión de desarrollo territorial de los proyectos postulados. Esto permitirá entre otras cosas: potenciar el vínculo entre organizaciones y localidades, incentivar a la comunidad a tener una mayor participación y poder priorizar las necesidades relevantes para una localidad por sobre las necesidades individuales de cada organización.

En su versión 2024, al igual que en versiones anteriores, el Fondo promueve que los proyectos incluyan **ideas / iniciativas innovadoras**, que mejoren las competencias de las organizaciones sociales. Ejemplos de acciones innovadoras son; incorporar nuevas tecnologías para mejorar la gestión del recurso hídrico, fomentando la innovación e información, que son claves para potenciar el uso eficiente del recurso hídrico en la provincia; buscar alternativas de autofinanciamiento; preparar nuevos líderes; potenciar redes sociales locales y todas aquellas iniciativas que mejoren el capital social de la comunidad.

El co-financiamiento de los proyectos que resulten seleccionados se realizará, en el marco de las temáticas, condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, de manera complementaria a los aportes de las instituciones postulantes y de otros colaboradores que participen en cada proyecto.

## II. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

Los proyectos que se postulen al Fondo Tinguiririca Participa deben responder a las siguientes líneas de financiamiento.

**1.- Educación:** Proyectos orientados a mejorar la calidad de la educación de las localidades, impartida en los jardines infantiles, escuelas básicas, de enseñanza media y técnica. Además, proyectos que consideren la capacitación de adultos y adultos mayores.

Tipos de proyectos a postular:

- Adquisición de material didáctico que vaya en beneficio permanente en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Equipamiento y mejoramiento de infraestructura para establecimientos educacionales.
- Complemento educativo en jardines infantiles, escuelas básicas y enseñanza media.
- Capacitaciones de adultos en temas de medioambiente, sustentabilidad, que introduzcan el uso de tecnologías innovadoras.

*Tendrán prioridad aquellas iniciativas que mejoren los procesos de aprendizajes de diferentes asignaturas y/o incorporen modelos innovadores de enseñanza, así como capacitación de adultos en temas de medioambiente, sustentabilidad, y/o que introduzcan el uso de tecnologías innovadoras.*

**2.- Salud:** Proyectos que busquen mejorar la calidad en la atención de la salud de los habitantes de la zona.

Tipos de proyectos a postular:

- Mobiliario y equipamiento médico.
- Mejoramiento de infraestructura para postas médicas
- Actividades de difusión de programas de salud.
- Campañas preventivas de salud.
- Talleres de autocuidado.
- Charlas en temas socio-sanitarios.
- Actividades deportivas que promuevan la vida saludable.

**3.- Desarrollo Comunitario:** Proyectos orientados a fortalecer las organizaciones sociales vigentes y potenciar la cohesión social de las localidades.

Tipos de proyectos a postular:

- Actividades de capacitación de sus dirigentes y vecinos en temas de gestión social, participación, liderazgo y desarrollo personal.
- Infraestructura y equipamientos de espacios comunitarios.
- Actividades comunitarias que potencien el rescate cultural e identitario de las comunidades del Cajón Cordillerano.
- Actividades de fomento del patrimonio material e inmaterial de las comunidades locales.

Los proyectos que soliciten aporte en dinero quedarán inadmisibles.

**4.- Cuidado del Medioambiente:** Proyectos orientados a educar y fortalecer el conocimiento en las localidades en torno al cuidado del medio ambiente. Los proyectos pueden estar orientados a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Tipos de proyectos a postular:

- Proyectos que fomenten el cuidado del medio ambiente: reciclaje, compost, biotopos, lombricultura, etc.
- Proyectos de ahorro energético.
- Charlas medioambientales.

### III. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El presente concurso cuenta con un fondo anual a distribuir entre los proyectos seleccionados que cumplan las formalidades del concurso y que sean seleccionados por el comité evaluador según las más altas ponderaciones.

**Los recursos que aportará Tinguiririca Energía cubrirán hasta el 70% del costo total de cada proyecto seleccionado, debiendo la institución ganadora acreditar el 30% restante con aportes que pueden ser efectuados en dinero, insumos, mano de obra, arriendos, u otros, valorizados en pesos chilenos a un precio de mercado, pudiendo ser aportados íntegramente por el postulante o en parte por el postulante y en parte por un tercero en la medida que estos sean gestionados por el postulante. Se deja constancia que no será considerado como aporte propio el valor de la propiedad o inmueble en que se ejecutará el proyecto.**

Contar con el aporte de un tercero, será un punto positivo a considerar al momento de evaluar.

Aquellos proyectos que no logren contar con el aporte del 30%, no serán considerados en la selección, así obtengan una alta ponderación. El cofinanciamiento aportado por cada organización, aun cuando sean aportes valorados, deben ser rendidos, a fin de validar y verificar que el proyecto se realizó de acuerdo a lo planificado y aprobado. En caso de que el co-financiamiento no sea rendido o acreditado, se podrá rebajar el aporte de Tinguiririca Energía en el mismo porcentaje.

Los proyectos postulados podrán solicitar un **monto máximo según la forma en que se asocien las agrupaciones, independiente de la línea de acción a la que se postule.**

- Proyectos de 1 organización: \$2 millones de pesos como máximo.
- Proyectos de 2 o 3 organizaciones: \$4 millones de pesos como máximo.
- Proyectos de 4 organizaciones: \$6 millones de pesos como máximo.
- Proyectos de 5 o más organizaciones: \$8 millones de pesos como máximo.

**Durante esta versión, las organizaciones podrán asociarse y realizar postulaciones conjuntas con un foco de desarrollo territorial,** posibilitando de esta manera obtener una mayor representatividad, recursos y proyectos de más envergadura.

Para cada proyecto seleccionado por la o las organizaciones deberá presentar información para respaldar que están de acuerdo en su mayoría en implementar el proyecto presentado y seleccionado.

- Postulación de una organización: Entregar un acta de reunión de la directiva, debidamente firmada, manifestando la aprobación del proyecto a presentar.
- Postulación de varias organizaciones: Cada organización debe entregar un acta de reunión directiva debidamente firmada, manifestando la aprobación del proyecto a presentar en asociación.

En el caso de que la postulación sea asociativa (varias organizaciones), se deberá definir una organización representante quién quedará asignado como la Organización Titular del proyecto. Ellos serán quienes tendrán la relación directa con la empresa durante el desarrollo, finalización y seguimiento de los proyectos. Además

del Titular, se definirán las Organizaciones Colaboradoras quienes acompañarán de manera activa estos procesos y que a su vez tanto organización titular como colaboradora renuncian a postular de manera individual a este concurso, con la finalidad de promover la solidaridad entre organizaciones.

Con la finalidad de comprometer las responsabilidades que tendrán cada una de las organizaciones incluidas en cada proyecto, deberán firmar una carta de compromiso incluida en el anexo 2 y 3 y anexar permisos de ejecución de obras en sitios de terceros junto con el proyecto de corresponder.

Las organizaciones que postulen proyectos de manera individual podrán presentar más de una iniciativa, sin embargo, la adjudicación estará limitada a un monto total que no exceda los \$4.000.000.-

Los **gastos que el fondo financiará en cada proyecto seleccionado**, independiente de la línea de acción, son los que a continuación se detallan:

**a) Honorarios profesionales, mano de obra y prestación de servicios** documentados con boletas de servicios, emitidas bajo la modalidad de **auto-retención de impuesto**. No se aceptarán rendiciones de gastos por este concepto a través de otro sistema. En ningún caso se financiarán gastos por este concepto que superen el **40%** del monto aportado por Tinguiririca Energía. **Tampoco se financiarán honorarios por servicios como coordinador o gestor de proyectos.**

Todos los honorarios deben estar vinculados con servicios directos hacia los beneficiarios del proyecto y no como parte de un equipo administrativo del proyecto.

**b) Compra de Insumos, materiales, herramientas, equipamiento y mobiliario** con factura emitida a nombre de la organización representante de la postulación.

**c) Confección de material** el fondo solo financiará aquellos folletos, manuales, libros u otros materiales y documentos que estén insertos dentro de un proyecto educativo y de uso comunitario sin fines promocionales, marketing o usos personales. Estos gastos deberán estar respaldados con boletas de servicios y/o facturas digitales o manuales autorizadas por el S.I.I. emitidas a nombre de la organización que se adjudica el proyecto.

**d) Obras para mejoramiento de infraestructura existente**, respaldada por factura o boleta de servicios, manuales o digitales, autorizadas por el S.I.I., a nombre de la organización que se adjudicó el proyecto. Será condición para aprobar los fondos que la organización a cargo del proyecto adjunte, planos elaborados y firmados por un profesional (arquitecto, ingeniero, etc.) y adicionalmente, el título de dominio y/o comodato del inmueble en el que se ejecutará el proyecto.

**e) Gastos de transporte**, Estos gastos deberán documentarse con factura o boleta del respectivo servicio autorizada por el SII, y emitida a nombre de la organización que postula al proyecto; y se financiarán sólo si forman parte de la actividad principal del proyecto respectivo. En ningún caso se financiarán gastos menores de transporte, los que deberán ser financiados por los interesados con recursos propios de la organización.

Los gastos que el fondo **no financiará** en cualquiera de las líneas de acción o tipo de proyecto son:

- a) Costos de honorarios profesionales, mano de obra y/o prestación de servicios por un valor superior al 40% del monto que aporte Tinguiririca Energía.
- b) Costos de honorarios profesionales y/o prestación de servicios de coordinador o gestor de proyectos y/o a equipos administrativos de proyecto.
- c) Costos de combustible, pasajes, boletos de colectivos u otro medio de transporte menores, aunque se relacionen con alguna actividad del proyecto.

- d) Equipamiento tecnológico (computadores, notebook, data show, GPS, celulares u otros) que no tengan directa relación con el proyecto o que no sean para beneficio directo de los usuarios del proyecto. Del mismo modo, no se financiarán insumos computacionales (catridge, papel, tóner, Cd, DVD u otros) que no tengan directa relación con las actividades descritas en la letra c) de gastos financiables.
- e) Gastos de representación, reembolsos, viáticos u otros similares. No obstante, los gastos de la presente letra e) podrán ser incluidos en el aporte de la comunidad.

#### IV. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LOS PROYECTOS

El fondo concursable, ha sido diseñado para fortalecer las localidades que se encuentran aledañas y por tanto en el área de influencia de las centrales Hidroeléctricas "La Higuera y La Confluencia".

Las localidades incluidas para este proceso son:

Comuna de San Fernando	Comuna de Chimbarongo
Pedehue	Tinguiririca Bajo
Talcarehue	Tinguiririca Alto
Agua Buena	Tres Puentes
Bajo Lo Bravo	Quicharco
Puente Negro	Comuna Placilla
Isla de Briones	La Rinconada de Manantiales
El Llano	
Las Peñas	
Sierra de Bellavista	Comuna de Nancagua
Rufina	Callejones
Termas del Flaco	
Marinana	
Roma	La Gloria
San Jose de Los Lingues	
Angostura	

#### V. PARTICIPANTES

Pueden participar de este fondo concursable las organizaciones sociales que cuenten con **personalidad jurídica de derecho privado vigente, sin fines de lucro:**

- Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias territoriales y funcionales regidas por la Ley N° 19.418/20.500.
- Corporaciones y fundaciones de derecho privado de interés público.
- Organizaciones religiosas reguladas por la ley 19.638, siempre que los proyectos que postulen sean de tipo socio-comunitarios.
- Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro.

**NOTA: No es requisito que las organizaciones postulantes tengan domicilio en las comunas de influencia del FCTP, mientras el alcance de su proyecto sea el área de influencia contemplada en las bases.**

Para efectos de esta convocatoria son consideradas organizaciones de interés público aquellas personas jurídicas, sin fines de lucro, que tengan como uno de sus fines esenciales la promoción del interés general mediante la prosecución de objetivos específicos en materias de derechos ciudadanos, asistencia social o de cualquier otra finalidad de bien común que tienda al desarrollo sustentable.

Las instituciones que **no pueden postular** a este fondo son:

- Las corporaciones y fundaciones municipales
- Los sindicatos y asociaciones gremiales
- Los partidos políticos, incluyendo sus fundaciones
- Las cooperativas de cualquier tipo o género
- Las corporaciones y fundaciones de derecho público.
- Las organizaciones y/o representantes que incumplan el plan de seguimiento o que intenten o ejecuten alguna conducta contraria a los fines del FTP.

***\*En el caso de las corporaciones y fundaciones municipales, si bien no pueden postular, si pueden ser beneficiadas a través de la postulación de otra organización.***

## VI. POSTULACIONES

Las postulaciones al presente concurso se guiarán por las formalidades y fechas que se indican en el siguiente cronograma.

### 6.1. Cronograma

Actividad	Lugar	Fecha
Bases de Formularios.	<a href="mailto:fondoconcurable@tenergia.cl">fondoconcurable@tenergia.cl</a>	Desde 12 de febrero 2024
Recepción de preguntas sobre bases y formularios.	<a href="mailto:fondoconcurable@tenergia.cl">fondoconcurable@tenergia.cl</a>	12 de marzo 2024 a 23 de marzo 2024
Respuestas sobre bases y formularios.	Respuesta consultas vía correo electrónico	2 de abril 2024
Recepción final proyecto Anexo N° 1 y documentos de respaldo (PDF)	<a href="mailto:fondoconcurable@tenergia.cl">fondoconcurable@tenergia.cl</a>	Hasta 25 mayo 2024 hasta las 23:00 hrs.
Verificación y entrega antecedentes administración.	<a href="mailto:fondoconcurable@tenergia.cl">fondoconcurable@tenergia.cl</a>	Desde 27 de mayo al 10 de junio 2024.
Evaluación de proyectos.	Comisión Evaluadora	Desde 28 de mayo de mayo al 13 de junio 2024.
Publicación de resultados.	página web: <a href="http://www.tinguiriricaenergia.cl">www.tinguiriricaenergia.cl</a>	14 de junio 2024
Ceremonia proyectos seleccionados	Lugar x definir	28 junio 2024
Reunión de inducción proyectos seleccionados	Área de Salud Área de Cuidado del Medio Ambiente Área de Educación Área de Desarrollo Comunitario	2 y 3 de julio 2024



## 6.2 Formalidades

**Para postular las organizaciones deben cumplir con las siguientes formalidades:**

- a) Completar el formulario que se acompaña en el Anexo N°1, completando todos los datos solicitados e incluyendo una descripción acabada del proyecto.
- b) Enviar **al correo electrónico** que indiquen las Bases dentro del plazo allí establecido, la siguiente información:
  - i. Formulario indicado en la letra a) anterior en formato no modificable (PDF).
  - ii. Documentos de respaldo de la organización que postula el proyecto (original).
  - iii. Copia de la o las actas en que conste que el proyecto ha sido aprobado por los dirigentes de la respectiva organización.
  - iv. Demás documentos que correspondan conforme al tipo de proyecto de que se presenta (certificados de vigencia, copia del RUT de la organización, cartas de compromiso, planos, cotizaciones, permisos de ejecución de obras en inmuebles de terceros, etc.). Por contingencia sanitaria en las últimas versiones, al momento de postular se ha solicitado solo 1 cotización por producto o ítem, sin embargo, de ser aprobado el proyecto la organización deberá necesariamente presentar al menos 2 cotizaciones.
  - v. En el caso de que la postulación sea asociativa (varias organizaciones), las organizaciones deberán adjuntar (i) las actas de acuerdo con la firma de los dirigentes de las organizaciones postulantes; y (ii) la carta de compromiso incluida en los Anexos N°2 y N°3 del presente procedimiento en que se defina la organización titular del proyecto, que será quien mantendrá la relación directa con Tinguiririca Energía así como las Organizaciones Colaboradoras quienes acompañarán de manera activa estos procesos.
  - vi. Solo para el caso que no fuese posible enviar los antecedentes requeridos al correo electrónico podrá hacerse entrega de copia digitalizada de los mismos (en CD o Pendrive) en las oficinas de Tinguiririca Energía ubicadas en la ciudad de San Fernando (Chacabuco 792, Esquina Cardenal Caro, 2º piso), dentro de un sobre que indique: (i) nombre del representante de la organización que presenta el proyecto, (ii) nombre de la organización; (iii) nombre de la localidad; y (iv) datos de contacto.
  - vii. Los postulantes del FTP deberán firmar una Declaración de Conflicto de Interés de la Compañía. Si con posterioridad a la fecha de declaración existe un cambio de condiciones que le harían responder afirmativamente algunas de las preguntas que constan en el documento, deberá informar inmediatamente a la Compañía de esta circunstancia y actualizar su declaración.

**Los proyectos deben ser entregados** en el formato y fecha que se indica en cronograma de actividades.

## 6.4 Verificación y entrega de documentos pendientes

Una vez recibidos los proyectos, se realizará una minuciosa **revisión de la documentación entregada**. Si faltan antecedentes, se dará un plazo máximo de 5 días hábiles para hacer llegar los documentos pendientes. Después de ese plazo, de no recibir la documentación solicitada, se declarará el proyecto inadmisibles.

## 6.5 Selección de los Proyectos

A los proyectos admisibles, se les aplicará pauta de preselección en base al formulario de postulación, dicha pauta con toda la documentación de respaldo, será entregada a los integrantes de comisión evaluadora, quienes calificarán, analizarán y determinarán la viabilidad de los proyectos.

## 6.6 Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora, estará constituida por representantes de la autoridad local, comunidad del Cajón Cordillerano y empresa Tinguiririca Energía. La distribución de representantes será de la siguiente manera:

Evaludador	San Fernando	Chimbarongo
Municipio	1	1
Gobierno Provincial, Servicio Local de Educación Pública Colchagua	2	
Comunidad	2	1
Tinguiririca Energía	2	

Los integrantes de los municipios, el gobierno provincial, la empresa y los representantes de la comunidad), evaluarán los proyectos presentados en base a los siguientes aspectos, detallados en la [Ficha de Evaluación de la Comisión](#):

- **Formulación del Problema**  
*"La problemática planteada identifica sus causas y consecuencias en sus beneficiarios/as y el territorio en donde se implementará el proyecto."*
- **Objetivo general**  
*"El objetivo planteado se alinea a la problemática identificada, es concreto, medible y realizable en el período estipulado y con los recursos totales".*
- **Resultados esperados**  
*"Los resultados esperados del proyecto están alineados al objetivo general planteado, son concretos, medibles y realizables en el período estipulado y con los recursos totales."*
- **Beneficiarios/as**  
*"La propuesta identifica y define cuantitativamente a los/as beneficiarios/as del proyecto, quienes son coincidentes con la problemática."*
- **Vinculación intersectorial**  
*"El proyecto contempla alianzas con entidades de la sociedad civil, empresas y otras organizaciones pertinentes".*
- **Vinculación con la comunidad**  
*"La propuesta involucra la participación de la comunidad y compromete un aporte significativo de recursos que van más allá de la intencionalidad de apoyo."*
- **Innovación**  
*"La propuesta es interesante, motivadora, novedosa, creativa, soñadora pero alcanzable e innovadora. El proyecto busca introducir novedades, modificaciones que implique un nuevo atributo y/o funcionalidad, con el objeto de hacer mejor algo existente, que sea más eficiente, que dé más agrado, que consiga un nuevo resultado"*
- **Plan de actividades**  
*"Las actividades consignadas en el plan de acción son factibles de realizar, en relación a los recursos y al período estipulado. Además, contemplan medios de verificación."*
- **Sostenibilidad del proyecto**  
*"La institución postulante acredita capacidad y condiciones para que, una vez finalizado el proyecto, continúe con su proyección (recursos económicos y capacidad humana)."*
- **Presupuesto**  
*"La propuesta presenta una estructura presupuestaria coherente, es decir los gastos son detallados justificados y compatibles con las actividades (pertinencia- actividad y gasto)."*

De acuerdo a estos criterios de evaluación, la Comisión Evaluadora definirá un puntaje, el cual representará el **60%** de la nota final.

Posteriormente, los proyectos serán evaluados por los encargados de Tinguiririca Energía, quienes se basarán en la Ficha de Evaluación Interna. Esta ficha, define además de los criterios señalados en la ficha de Evaluación de la Comisión, los siguientes aspectos:

- Indicadores
- Presupuesto

El puntaje definido por la empresa, tendrá una ponderación del **40%** de la nota final.

---

### **Representantes de la comunidad:**

*Es importante señalar que las siguientes definiciones de selección de representantes de la comunidad fueron consensuadas con 38 dirigentes de 31 organizaciones sociales, en el proceso de co-creación de las bases del Fondo Tinguiririca Energía 2018.*

*Los representantes de la comunidad que participarán en la Comisión Evaluadora, serán postulados de manera voluntaria por parte de las diferentes organizaciones respectivas a cada comuna. Con el fin de realizar un proceso transparente, es responsabilidad de las propias agrupaciones presentar sus postulantes, quienes se elegirán por medio de votación, en una reunión anual convocada por Tinguiririca Energía. Los representantes deben estar seleccionados antes del 23 de abril de 2024.*

*De la comuna de San Fernando, serán elegidos 2 representantes de sus localidades, además de 2 suplentes que reemplazarán en el caso de que alguno de los oficiales no pudiese participar de la evaluación. En el caso de Chimbarongo será elegido un representante y un suplente por comuna.*

*Es importante señalar que los representantes de la comunidad, se abstendrán de la evaluación de proyectos donde su organización y/o localidad estén postulando.*

### **Perfil de representante de la comunidad:**

*Es necesario para este cargo, que los representantes cumplan con requisitos mínimos:*

- *Tener tiempo y voluntad para ejercer el cargo.*
- *Objetividad en el criterio de selección.*
- *Claridad y convicción en el concepto Foco Territorial.*
- *Experiencia y conocimiento en postulación a proyectos.*

---

Luego de seleccionados los representantes, Tinguiririca Energía convocará una reunión donde se profundizará en el rol participativo de la comisión, los criterios de selección y de las bases.

## 6.7 Publicación de resultados

Una vez terminada la evaluación de los proyectos por la comisión, Tinguiririca Energía **publicará los resultados en su página web**. Al mismo tiempo avisará telefónicamente y vía correo electrónico a todos los representantes de los proyectos seleccionados y no seleccionados.

## 6.8 Ceremonia de Premiación

Luego de la comunicación de resultados se realizará una **ceremonia de premiación de los proyectos ganadores**, donde se entregará un certificado de los fondos aprobados que permitirán financiar el proyecto en los plazos y condiciones señaladas en estas bases.

## VII. EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

### 7.1 Responsabilidades

La ejecución de los proyectos será responsabilidad directa de la institución postulante. Tinguiririca Energía, sólo participará en financiar el 70% de los gastos de proyectos seleccionados, de acuerdo al calendario de actividades presentadas en el proyecto. El 30% restante, podrá ser financiado en totalidad por la comunidad, compartida con algún tercero o un aporte completo de otra entidad. La evaluación de este ítem, está especificado en la rúbrica de evaluación.

La responsabilidad directa de Tinguiririca Energía será entregar los fondos autorizados dentro de los plazos consignados en el proyecto, **siempre que los representantes de la organización respectiva cumplan con las formalidades y plazos que la empresa dispone para solicitar los fondos**.

La empresa dispone que, para solicitar los fondos de los proyectos seleccionados, se cumplan las siguientes normas:

a) Todas las solicitudes de gastos deben incluir:

- **Dos cotizaciones formales** por cada artículo, servicio o ítem autorizado de gasto. Estas cotizaciones pueden ser iguales o diferentes a las indicadas en la postulación y deben estar relacionadas con los objetivos del proyecto.
- Las cotizaciones deben ser **comparables**, es decir, deben ser sobre productos o servicios de iguales características y en igual cantidad.
- Deben incluir el costo de traslado y el precio, **además indicar si los productos incluyen o no el IVA**.

b) En casos de mejoramiento de infraestructura o construcción de obras menores se deben incluir:

- **Dos presupuestos** de maestros contratistas con detalle del trabajo a realizar, el cual se complementará con un contrato de prestación de servicios.
- **Ambos documentos** (presupuesto y contrato) formarán parte de la carpeta de ejecución del proyecto.

c) Toda rendición de gastos:

- Debe ser acompañada de la boleta de servicios (**Con el 10% de autoretención**) o factura correspondiente. **Si no se recibe la rendición con el respaldo respectivo, no se pueden cursar nuevas solicitudes de gastos**.

## 7.2 Reunión de Inducción

Posterior a la ceremonia de premiación, Tinguiririca Energía realizará una **reunión de inducción** con los representantes de los proyectos seleccionados, **actividad de carácter obligatoria para todas las organizaciones que se adjudican un proyecto del FCTP**.

La inducción contempla la aclaración de dudas respecto a la etapa de ejecución de los proyectos, así como la explicación detallada de todas las formalidades dispuestas por la empresa para solicitar los fondos. Esta inducción contará con la presencia de ejecutores de proyectos anteriores, de manera de contar con su experiencia, motivar a las nuevas organizaciones ganadoras y transmitir aprendizajes.

## 7.3 Duración de los proyectos

Todos los proyectos seleccionados tendrán una **duración máxima de seis meses** para su ejecución. Tiempo que será contabilizado desde que la organización responsable del proyecto participa de la reunión inicial que ofrecerá Tinguiririca Energía a los representantes de los proyectos ganadores.

Una vez realizada la reunión **cada representante de proyecto debe contactarse con Coordinadora de Asuntos Comunitarios de Tinguiririca Energía para iniciar el proceso de solicitud de fondos**, de acuerdo con el calendario de actividades que estén definidas en cada proyecto.

En caso que la organización no pueda cumplir con el plazo estipulado deberá comunicar las razones y los nuevos plazos mediante carta explicando los motivos y comprometiendo un nuevo plazo a Coordinadora de Relaciones Comunitarias de Tinguiririca Energía.

## 7.4. Cambios o modificaciones

Todo cambio sobre el alcance del proyecto y uso de fondos para otros fines distintos a los descritos en el proyecto seleccionado, sólo se podrá efectuar mediante carta-solicitud dirigida a Coordinadora de Asuntos Comunitarios de Tinguiririca Energía, quién sobre la base de lo solicitado e informado por el equipo de RR.CC. de Tinguiririca Energía San Fernando, **autorizará o rechazará la petición**.

En todo caso, los cambios que se pretendan realizar durante la ejecución del proyecto, no deberán modificar el total del presupuesto aprobado, sólo algunos ítems de gastos que sean justificados y que mejoren el impacto y los resultados esperados del proyecto por lo tanto la reasignación de fondos debe estar dentro del mismo ámbito del proyecto seleccionado.

## 7.5. Término o cierre de proyectos

Los proyectos que no presenten movimiento contable (solicitud de fondos) en el plazo de 30 días contados de la fecha de reunión inicial, el representante del proyecto recibirá un llamado telefónico, carta o Email de Tinguiririca Energía para activar la ejecución del proyecto.

Si el proyecto no registra movimiento por más de 30 días, sin comunicar formalmente las razones del atraso por parte de sus representantes, la organización debe asumir que el plazo de ejecución de 6 meses no será extendido para compensar el tiempo sin ejecución y eventualmente si las razones expresadas a juicio de Tinguiririca Energía no son suficientes podrá perder los fondos.

Dado los plazos de ejecución y para que el fondo de un proyecto pueda ser reasignado a otro por incumplimiento del primero, **el plazo máximo de inicio es de 2 meses. De no iniciarse en dicho plazo el proyecto perderá los fondos sin opción de apelación.**

Cumplidos los seis meses, el proyecto se dará por cerrado con los fondos ejecutados. La posibilidad de extensión, más allá de dicho plazo (sea por razones de fuerza mayor, como dificultades de financiamiento, inclemencias climáticas, y otros similares) podrá ser explicada y solicitada formalmente, mediante carta dirigida al Subgerente de Medioambiente de Tinguiririca Energía a más tardar el día 20 de diciembre de 2024, cuyo plazo de extensión no deberá superar los 30 días.

También se dará término al proyecto que cumplió con los plazos de solicitud y rendición de fondos, antes de los cinco meses, siempre que se hayan cumplido todos los objetivos planteados.

Cuando existan razones de fuerza mayor que justifican el atraso, la organización responsable del proyecto deberá presentar por escrito a Coordinadora de Asuntos Comunitarios de Tinguiririca Energía un nuevo plan de trabajo para terminar el proyecto, que Tinguiririca Energía re-evaluará, pudiendo aceptar o rechazar la solicitud de ampliación de plazo.

La formalidad para dar por cerrado un proyecto será la **carta de resguardo**, firmada por el representante legal del proyecto, donde se consignará el monto total aprobado y detalle de los fondos gastados hasta la fecha de cierre del proyecto, con sus respectivos documentos de respaldo, es decir facturas tanto asociadas al porcentaje solicitado como el aportado

## 7.6 Seguimiento de los proyectos

Entre los requisitos de postulación, la organización habrá propuesto un sistema de seguimiento a su proyecto, posterior al cierre de su ejecución. Este requisito, tiene como objetivo la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo, de manera de asegurar su utilidad y permanencia. Será responsabilidad de la entidad ejecutante suministrar información necesaria del estado de proyecto según compromiso adquirido en proyecto presentado y su no cumplimiento podría afectar la evaluación en futuras postulaciones.

Entre los aspectos a tomar en consideración para el seguimiento de los proyectos, se debe tener en cuenta:

- Administración del proyecto: Definición de responsables de su cuidado y uso.
- Mantenimiento: Descripción de recursos necesarios para su adecuada mantención y como serán obtenidos.
- Planificación año siguiente: Descripción de actividades que se desarrollarán relacionadas al proyecto durante el siguiente año, con el fin de prolongar su uso y potenciar su crecimiento.

Con el fin de evaluar el proceso de desarrollo, el cumplimiento de los objetivos propuestos en la postulación y la sostenibilidad en el tiempo del proyecto, luego de terminada la ejecución de éste, se realizará por parte de los ejecutores una Evaluación de Fin de Proyecto. Esta evaluación permitirá a Tinguiririca Energía mantener un registro de los diferentes proyectos, evaluar el aporte, además de contar con material que informe al resto de las comunidades del impacto que estos proyectos generan.

## VII. ANEXOS

**ANEXO 1**  
**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**  
**FONDO CONCURSABLE "TINGUIRIRICA PARTICIPA" (FCTP) 2024**

**I. IDENTIFICACIÓN DE POSTULACIÓN**

<b>1. Identificación de la organización postulante</b>	
Nombre de la organización titular	
Rut de la organización titular	
Domicilio de la organización titular	
Nombre organización (es) colaboradora (ras)	
Comuna y Región	
Teléfonos de contacto	
E-mail	

<b>2. Tipo de organización</b> (Marque con una X, según corresponda)			
	Corporación o Fundación	N° de Resolución de la personalidad jurídica	
	Organización Comunitaria o Territorial	N° de Resolución de la personalidad jurídica	

<b>3. Documentación Adjunta</b> (Marque con una X, según corresponda)		
Certificado Vigencia, no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de proyectos.		Corporación o Fundación
		Organización Comunitaria o Territorial



## II. ANTECEDENTE DEL PROYECTO

<b>1. Datos del proyecto</b> (Marque con una X, según corresponda)		
<b>Nombre del proyecto</b> (Indique claramente lo que el proyecto realizará, evitando nombres de fantasía)		
<b>Líneas del proyecto</b>	<input type="checkbox"/>	Educación
	<input type="checkbox"/>	Salud
	<input type="checkbox"/>	Desarrollo comunitario
	<input type="checkbox"/>	Cuidado del medioambiente
<b>Proyecto en asociación con otras agrupaciones</b>	<input type="checkbox"/>	No
	<input type="checkbox"/>	Si*
<b>*Si su proyecto es en asociación, indique el N° de organizaciones participantes</b>	<input type="checkbox"/>	2 o 3 organizaciones
	<input type="checkbox"/>	4 organizaciones
	<input type="checkbox"/>	5 organizaciones
<b>Monto solicitado</b>		
<b>Duración del proyecto</b>	<input type="checkbox"/>	N° de meses
	<input type="checkbox"/>	Fecha de inicio
	<input type="checkbox"/>	Fecha de término
<b>Localización del proyecto</b>	<input type="checkbox"/>	Comuna
	<input type="checkbox"/>	Localidad
	<input type="checkbox"/>	Sector

### III. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

#### 1. Resumen ejecutivo

¿Qué quiere realizar el proyecto?

Indique las características principales del proyecto que desea efectuar.

#### 2. Diagnóstico

¿Por qué se quiere realizar el proyecto?

Indique el problema que busca resolver a través de su proyecto. Para esto, considere la situación actual de los/as beneficiarios/as y el territorio en donde se implementará la iniciativa. Asimismo, entregue antecedentes de relevancia para comprender la problemática a abordar, incluyendo datos, cifras, investigaciones u otros elementos que se consideren pertinentes para justificar el proyecto.

#### 3. Objetivo general del proyecto

¿Para qué se quiere realizar el proyecto?

El objetivo general debe estar alineado con la problemática señalada, ser medible y concreto.

4. Beneficiarios /as del proyecto	
<b>N° de beneficiarios/as</b> Proyección numérica referencial	
<b>Focalización de beneficiarios/as</b> Personas que pertenecen a cualquiera de las siguientes categorías. (Marcar con X al menos una opción)	Mujeres
	Hombres
	Niñeces (0 a 14 años)
	Personas jóvenes (15 a 29 años)
	Personas adultas (30 a 60 años)
	Personas mayores (60 años o más)
	Otros (por ejemplo: personas con discapacidad, entre otros)
	Indique grupo

5. Metodología
<p><b>¿Cómo se va a realizar el proyecto?</b>                      Describa la manera en la que se llevará a cabo la propuesta.</p>

<b>6. Asociatividad</b> <b>¿Qué integrantes de su/s organización/es participarán en la implementación del proyecto?</b> Indique de qué forma las agrupaciones a la que usted representa se involucrarán en el proyecto.		
<b>Etapa de postulación del proyecto</b>	N° de personas participantes de su organización	
	Nombres/cargos y funciones que desempeñarán en el proyecto	
<b>Etapa de ejecución del proyecto</b>	N° de personas participantes de su organización	
	Nombres/cargos y funciones que desempeñarán en el proyecto	

### **7. Vinculación intersectorial**

#### **¿El proyecto contempla alianzas con otras instituciones para su ejecución?**

Indique si debe coordinar con otras instituciones (otras empresas, entidades públicas, etc.) y cuál es la finalidad de esta alianza. Especifique si dicha coordinación implica aporte económico.

**NOTA: Adjuntar carta de compromiso por entidad**

### **8. Vinculación con la comunidad**

#### **¿El proyecto contempla la participación de la comunidad local en su implementación?**

Indique si la implementación del proyecto considera la participación de integrantes de la comunidad local y qué mecanismos de participación están contemplados.

### **9. Innovación del proyecto**

#### **¿Qué elementos del proyecto potencian nuevas soluciones a las problemáticas planteadas?**

Señale en qué sentido el proyecto se diferencia o mejora otras iniciativas similares (a nivel de servicio, herramienta o proceso); aporta nuevas ideas, potencia la eficiencia, contiene nuevos atributos o genera nuevos resultados en beneficio de sus beneficiarios/as.

### **10. Sostenibilidad del proyecto**

**¿Qué actividades seguirán realizando? / ¿Habrá coordinación con otras organizaciones? / ¿Quién será el responsable de su administración? / ¿Cómo se costeará la mantención en el tiempo?**

Señale de qué manera, una vez concluido el proyecto que postula, se ha considerado mantener sus acciones y alcance en el tiempo.

#### IV. PLAN DE ACTIVIDADES

Describa acciones concretas mediante las cuales se logrará alcanzar el objetivo general.

Para esto, **considere solo actividades centrales y/o técnicas** para lograr el objetivo de su proyecto. No incorpore actividades administrativas (ejemplo: logística, compra de materiales, rendiciones, entre otras).

**NOTA:** A continuación, se presenta una Ficha de Identificación, a modo referencial. Incluya tantas fichas como actividades considere el proyecto.

FICHA N° 1: Actividad del proyecto	
<b>Nombre de la actividad:</b>	
<b>Descripción actividad</b> Detalle en qué consiste la actividad y qué se pretende lograr con ella.	
<b>Alcance de la actividad</b> Cantidad de beneficiarios/as directos del proyecto (cifra estimativa).	
<b>Medio(s) de verificación</b> Documentación que acreditará la realización de la actividad: Listado de asistentes, informes, prensa, fotografías, entre otros.	
<b>Fecha de Inicio</b>	
<b>Fecha de Término</b>	
<b>Lugar de Ejecución</b>	

## V. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

### 1. Resultados esperados del proyecto

#### ¿Qué busca lograr el proyecto?

Indique el resultado que espera lograr el proyecto sobre y en los beneficiarios/as, una vez implementadas las actividades, de acuerdo al objetivo planteado.

Incorpore medios de verificación que presentará para acreditar el logro de los resultados esperados.

<b>Resultados esperados</b> Por ejemplo: "Capacitar a integrantes de la comunidad X en primeros auxilios". "Instalar calefacción en la sede comunitaria de X"	<b>Medios de verificación</b> Documentos para acreditar el cumplimiento del resultado, por ejemplo, informes, fotografías, notas de prensa, ficha de asistentes al evento, entre otros.
1.	
2.	
3.	



## VI. REPORTE DEL PROYECTO

### 1. Reporte del proyecto a Tinguiririca Energía

¿Cómo rendiré cuentas de la ejecución del proyecto a Tinguiririca Energía?

Describa cómo reportará los resultados del proyecto, una vez finalizada su implementación.

**En el caso de proyectos de infraestructura:** Informe con registro fotográfico del estado del proyecto o actividades realizadas en los últimos meses.

**En el caso de proyectos de capacitación o talleres:** Informe de situación de los beneficiarios del proyecto.

**VII. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO**
**1. Presupuesto del proyecto**

Desglose el presupuesto total del proyecto según sus ítems de gastos. Los gastos deben considerar los impuestos respectivos. Ejemplos de ítems de gastos: adquisición de equipos (computacionales, audiovisuales) arriendos (locales, data show, iluminación, difusión (afiches, invitaciones, pendones), transportes, materiales de oficina (papel, lápices, tintas), materiales de apoyo (manuales, cuadernillos, registros fotográficos, o audiovisuales), materiales de construcción, mano de obra, honorarios, etc.

<b>ITEM DE GASTO Actividad o acción (Ejemplo)</b>	<b>Detalle del gasto, según el proyecto</b>	<b>Aporte solicitado a Tinguiririca Energía</b>	<b>Aporte propio organización/es</b>	<b>Aporte de terceros</b>
<b>Honorarios</b> Monitores, profesores, otros similares				
<b>Mano de Obra</b> Maestro Contratista				
<b>Insumos, materiales</b> Artículos de librería y fotocopias				
<b>Equipamiento, mobiliario</b> Multifuncional, máquina de coser, muebles y similar				
<b>Difusión</b> Folletos, cartillas, etc.				
<b>Materiales de Construcción</b> Maderas, cementos, ladrillos, pinturas, otros similares				
<b>Transporte</b> Arriendo de bus, solo si es parte de la actividad principal				
<b>Otros (especifique)</b>				
<b>Totales de los aportes</b>				
<b>Total del presupuesto del proyecto</b>				

**ANEXO 2**  
**CARTA ORGANIZACIÓN TITULAR**

Yo,..... en representación de la organización....., domiciliada en ..... , vengo a postular al fondo concursable de proyectos "Tinguiririca Participa" año ..... manifestando mi voluntad de aceptación de las bases que rigen el concurso, y manifestando, asimismo no encontrarme afecto a las incompatibilidades y/ o prohibiciones señaladas en las presentes bases o en la legislación chilena.

Asimismo, reconozco el derecho que le asiste a la organización convocante para solicitar por cualquier medio, toda aquella información que se relacione con la ejecución del proyecto.

Al mismo tiempo facilitaré en forma expedita la información que se me solicite sobre los avances y resultados del proyecto y daré las facilidades para el control de sus actividades contenidas en la planificación, sin que pueda mediar previo aviso para ello. Autorizo a Tinguiririca Energía, instalar una placa o implemento que identifique su colaboración. Por último, informaré oportunamente sobre cualquier cambio de fecha de las actividades programadas en el proyecto.

.....

**Firma y timbre del representante legal**

**ANEXO 3**  
**CARTA ORGANIZACIÓN COLABORADORA**

Yo, ....., en representación de la organización  
....., domiciliada en  
....., vengo a postular en calidad de colaborador(a) del proyecto  
..... que declaro conocer en plenitud.

Como organización colaboradora me comprometo a lo siguiente:  
.....  
.....Éste es presentado en calidad de  
titular por la ....., al fondo concursable de proyectos  
"Tinguiririca Participa" año ..... Manifiesto mi voluntad de aceptar de las bases que rigen el concurso y  
la legislación chilena.

.....

**Firma de representante legal**

**Institución Colaboradora**

**ANEXO 4**  
**EVALUACIÓN FIN DE PROYECTO**  
**ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS CON EL FONDO CONCURSABLE "TINGUIRIRICA PARTICIPA"**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

<b>1. Identificación de la organización postulante</b>	
Nombre de la organización titular	
Rut de la organización titular	
Domicilio de la organización titular	
Nombre organización (es) colaboradora (ras)	
Comuna y Región	
Teléfonos de contacto	
E-mail	

<b>2. Tipo de organización</b> (Marque con una X, según corresponda)			
	Corporación o Fundación	N° de Resolución de la personalidad jurídica	
	Organización Comunitaria o Territorial	N° de Resolución de la personalidad jurídica	

<b>3. Participación previa en FCTP</b> (Marque con una X, según corresponda)		
¿Su organización se ha adjudicado el FCTP en años anteriores?		Si*
		No
*Si su respuesta es Si, indique cuántas veces se ha adjudicado un FCTP		

## II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

<b>1. Datos del proyecto</b> (Marque con una X, según corresponda)		
<b>Nombre del proyecto</b>		
<b>Líneas del proyecto</b>		Educación
		Salud
		Desarrollo comunitario
		Cuidado del medioambiente
<b>Proyecto en asociación con otras agrupaciones</b>		No
		Si*
<b>*Si su proyecto es en asociación, indique el N° de organizaciones participantes</b>		2 o 3 organizaciones
		4 organizaciones
		5 organizaciones
<b>Monto solicitado</b>		
<b>Período de implementación del proyecto</b>	N° de meses	
	Fecha de inicio	
	Fecha de término	
<b>Localización del proyecto</b>	Comuna	
	Localidad	
	Sector	

### III. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

1. Cumplimiento del objetivo proyecto		
¿El proyecto logró su objetivo?		
Indique si se lograron los resultados del proyecto, de acuerdo al objetivo planteado.		
Objetivo general del proyecto		
Resultados esperados	¿Se lograron los resultados esperados?	Comentarios
1.		
2.		
3.		

2. Cumplimiento del plan de actividades	
¿Las actividades definidas para cumplir el objetivo fueron implementadas?	
Indique si las actividades contempladas en la propuesta de postulación fueron ejecutadas.	
Nombre de la actividad:	
¿Se implementó la actividad? Si / No	
Comentarios generales sobre la actividad	
N° total de beneficiarios	
N° de beneficiarios, según grupo	Mujeres
	Hombres
	Niñeces (0 a 14 años)
	Personas jóvenes (15 a 29 años)
	Personas adultas (30 a 60 años)
	Personas mayores (60 años o más)
	Otros (por ejemplo: personas con discapacidad, entre otros)

Medio(s) de verificación	
Fecha de Inicio	
Fecha de Término	
Lugar de Ejecución	

**NOTA: Utilice la cantidad de tablas necesarias para abordar cada una de las actividades contempladas en la postulación. Si implementó actividades nuevas, no consignadas en la postulación, incorpórelas de igual manera.**

<b>3. Cumplimiento del presupuesto del proyecto</b>					
Indique el gasto efectuado del proyecto, según cada ítem señalado, de acuerdo al presupuesto realizado en la postulación al FCTP.					
Ítem de gasto por Actividad o acción	Descripción del gasto	Aporte entregado por Tinguiririca Energía	APOORTE PROPIO de la organización	Aporte de terceros	Medio de verificación (adjunte boletas y facturas)
Honorarios					
Mano de Obra					
Insumos, materiales					
Equipamiento, mobiliario					
Difusión					
Materiales de Construcción					
Transporte					
Otros					
Totales de los aportes					
<b>Total del presupuesto del proyecto</b>					

**NOTA: incorpore anexo con las copias de las facturas y boletas al final de este documento, para rendición de presupuesto del proyecto**



#### 4. Vinculación intersectorial

¿El proyecto contó con el apoyo de otras entidades? (Por ejemplo: Municipalidad, empresas, ONG, entre otras)		Si
		No
<p>*Si contó con el apoyo de otras entidades, indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la entidad.</li> <li>- Función que cumplió la entidad en la implementación del proyecto</li> </ul>		

#### 5. Vinculación con la comunidad

¿El proyecto contó con la participación de la comunidad local para su ejecución?		Si
		No
<p>*Si contó con participación de la comunidad local, indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de participantes.</li> <li>- Funciones que cumplieron los integrantes de la comunidad.</li> </ul>		

#### 6. Innovación del proyecto

Indique cómo el proyecto se diferenció o introdujo mejoras que se diferencian de otras iniciativas, o cómo aportó nuevas ideas y soluciones a los/as beneficiarios/as.

#### 7. Sostenibilidad del proyecto

Indique cómo el proyecto tendrá continuidad, una vez ejecutado. Para esto, describa las actividades que se proyectan en un corto o mediano plazo, las responsabilidades y de qué manera se costeará su implementación.

### **8. Dificultades en la implementación del proyecto y abordaje de soluciones**

Indique qué aspectos dificultaron o pusieron en riesgo la implementación del proyecto y cómo fueron abordados para solventarlos. Por ejemplo, coordinación intersectorial, disponibilidad de materiales, eventos climáticos, baja participación, disponibilidad de personas, entre otras.

### **9. Facilitadores de la implementación del proyecto**

Indique qué elementos permitieron efectuar de manera efectiva el proyecto y que ayudaron a la organización con su objetivo. Por ejemplo, participación activa de la comunidad, apoyo intersectorial, disponibilidad de locaciones para efectuar actividades, entre otros.

### **10. Aprendizajes de la organización**

Indique los aprendizajes derivados de la implementación del proyecto y que contribuyen a potenciar la capacidad interna de sus organizaciones y el cumplimiento de sus objetivos.

**ANEXO 5**  
**FICHA DE EVALUACION INTERNA 2024**

**I. IDENTIFICACIÓN DE POSTULACIÓN**

1. Identificación de la organización postulante	
Nombre de la organización titular	

**II. ANTECEDENTE DEL PROYECTO**

1. Datos del proyecto	
(Marque con una X, según corresponda)	
<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Líneas del proyecto</b>	Educación
	Salud
	Desarrollo comunitario
	Cuidado del medioambiente
<b>Proyecto en asociación con otras agrupaciones</b>	No
	Si*
<b>*Si su proyecto es en asociación, indique el N° de organizaciones participantes</b>	2 o 3 organizaciones
	4 organizaciones
	5 organizaciones
<b>Monto solicitado</b>	
<b>Monto asignado</b>	
<b>Localización del proyecto</b>	Comuna
	Localidad
	Sector

### III. FICHA DE EVALUACIÓN

Evalúe las propuestas presentadas, asignando el puntaje correspondiente:

Puntaje de evaluación de propuestas		
Logrado	Medianamente logrado	No logrado
3	2	1

Ficha de evaluación de postulaciones Fondo Concursable "Tinguiririca Participa" (FCTP) 2024			
Criterio evaluado	Puntaje de la Comisión Evaluadora		
	Logrado	Medianamente logrado	No logrado
<b>Formulación del Problema</b> "La problemática planteada identifica sus causas y consecuencias en sus beneficiarios/as y el territorio en donde se implementará el proyecto."			
<b>Objetivo general</b> "El objetivo planteado se alinea a la problemática identificada, es concreto, medible y realizable en el período estipulado y con los recursos totales".			
<b>Resultados esperados</b> "Los resultados esperados del proyecto están alineados al objetivo general planteado, son concretos, medibles y realizables en el período estipulado y con los recursos totales."			
<b>Beneficiarios/as</b> "La propuesta identifica y define cuantitativamente a los beneficiarios del proyecto, quienes son coincidentes con la problemática."			
<b>Vinculación intersectorial</b> "El proyecto contempla alianzas con entidades de la sociedad civil, empresas y otras organizaciones pertinentes."			
<b>Vinculación con la comunidad</b> "La propuesta involucra la participación de la comunidad y compromete un aporte significativo de recursos que van más allá de la intencionalidad de apoyo."			
<b>Innovación</b> "La propuesta es interesante, motivadora, novedosa, creativa, soñadora pero alcanzable e innovadora. El proyecto busca introducir novedades, modificaciones que implique un nuevo atributo y/o funcionalidad, con el objeto de mejorar algo existente, que sea más eficiente, que dé más agrado, que consiga un nuevo resultado."			

<p><b>Plan de actividades</b>  <i>"Las actividades consignadas en el plan de acción son factibles de realizar, en relación a los recursos y al período estipulado. Además, contemplan medios de verificación."</i></p>			
<p><b>Sostenibilidad del proyecto</b>  <i>"La institución postulante acredita capacidad y condiciones para que, una vez finalizado el proyecto, continúe con su proyección (recursos económicos y capacidad humana)."</i></p>			
<p><b>Presupuesto</b>  <i>"La propuesta presenta una estructura presupuestaria coherente, es decir los gastos son detallados justificados y compatibles con las actividades (pertinencia- actividad y gasto)."</i></p>			
<p><b>Puntaje por criterio evaluado</b></p>			
<p><b>Puntaje total</b></p>			

**ANEXO 6**  
**FICHA DE EVALUACION COMISIÓN EVALUADORA 2024**

**I. IDENTIFICACIÓN DE POSTULACIÓN**

<b>1. Identificación de la organización postulante</b>	
Nombre de la organización titular	

**II. ANTECEDENTE DEL PROYECTO**

<b>1. Datos del proyecto</b> (Marque con una X, según corresponda)	
<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Líneas del proyecto</b>	Educación
	Salud
	Desarrollo comunitario
	Cuidado del medioambiente
<b>Proyecto en asociación con otras agrupaciones</b>	No
	Si*
<b>*Si su proyecto es en asociación, indique el N° de organizaciones participantes</b>	2 o 3 organizaciones
	4 organizaciones
	5 organizaciones
<b>Monto solicitado</b>	
<b>Monto asignado</b>	
<b>Localización del proyecto</b>	Comuna
	Localidad
	Sector

### III. FICHA DE EVALUACIÓN

Evalúe las propuestas presentadas, asignando el puntaje correspondiente:

Puntaje de evaluación de propuestas		
Logrado	Medianamente logrado	No logrado
3	2	1

Ficha de evaluación de postulaciones Fondo Concursable "Tinguiririca Participa" (FCTP) 2024			
Criterio evaluado	Puntaje de la Comisión Evaluadora		
	Logrado	Medianamente logrado	No logrado
<b>Formulación del Problema</b> <i>"La problemática planteada identifica sus causas y consecuencias en sus beneficiarios/as y el territorio en donde se implementará el proyecto."</i>			
<b>Objetivo general</b> <i>"El objetivo planteado se alinea a la problemática identificada, es concreto, medible y realizable en el período estipulado y con los recursos totales".</i>			
<b>Resultados esperados</b> <i>"Los resultados esperados del proyecto están alineados al objetivo general planteado, son concretos, medibles y realizables en el período estipulado y con los recursos totales."</i>			
<b>Beneficiarios/as</b> <i>"La propuesta identifica y define cuantitativamente a los beneficiarios del proyecto, quienes son coincidentes con la problemática."</i>			
<b>Vinculación intersectorial</b> <i>"El proyecto contempla alianzas con entidades de la sociedad civil, empresas y otras organizaciones pertinentes."</i>			
<b>Vinculación con la comunidad</b> <i>"La propuesta involucra la participación de la comunidad y compromete un aporte significativo de recursos que van más allá de la intencionalidad de apoyo."</i>			
<b>Innovación</b> <i>"La propuesta es interesante, motivadora, novedosa, creativa, soñadora pero alcanzable e innovadora. El proyecto busca introducir novedades, modificaciones que implique un nuevo atributo y/o funcionalidad, con el objeto de mejorar algo existente, que sea más</i>			

<i>eficiente, que dé más agrado, que consiga un nuevo resultado."</i>			
<b>Plan de actividades</b> <i>"Las actividades consignadas en el plan de acción son factibles de realizar, en relación a los recursos y al período estipulado. Además, contemplan medios de verificación."</i>			
<b>Sostenibilidad del proyecto</b> <i>"La institución postulante acredita capacidad y condiciones para que, una vez finalizado el proyecto, continúe con su proyección (recursos económicos y capacidad humana)."</i>			
<b>Presupuesto</b> <i>"La propuesta presenta una estructura presupuestaria coherente, es decir los gastos son detallados justificados y compatibles con las actividades (pertinencia- actividad y gasto)."</i>			
<b>Puntaje por criterio evaluado</b>			
<b>Puntaje total</b>			



## ANEXO 7

### DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



#### DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

##### Información del Contratista/Postulante/Proveedor

Nombre de Contratista/Postulante/Proveedor: \_\_\_\_\_<sup>R</sup>

Fecha: \_\_\_\_\_

En esta declaración, "Tinguiririca Energía" considera a Hidroeléctrica La Higuera S.A., Hidroeléctrica La Confluencia S.A. y La Higuera Transmisión S.A.

Se entiende por Conflicto de Interés la incompatibilidad que se produce en todo acto o negociación entre Tinguiririca Energía y un tercero, cuando entre este último y quien la realiza, existen relaciones de negocios, parentesco o afectividad, que hagan presumir falta de independencia o imparcialidad, que afecta los intereses de Tinguiririca Energía y/o eventuales terceros y/o que potencian la posibilidad de tomar ventaja indebida directa o indirecta a cualquiera de las partes relacionadas.

Todos aquellos potenciales asociados/postulantes a Tinguiririca Participa/ contratistas y/o proveedores de servicio deberán entregar el formulario de Declaración de Conflicto de Interés, firmado por su Representante Legal o persona natural, si fuese el caso. Dicho formulario formará parte de los documentos para contratar el servicio, suministro o adjudicación de licitación o Fondos concursables.

Por su parte, la veracidad de la información proporcionada en el formulario de Declaración de Conflicto de Interés debe ser al leal saber y entender del firmante, y que es fidedigna, correcta y veraz.

Si con posterioridad a la fecha de la presente declaración existe un cambio de condiciones que le harían responder afirmativamente alguna de las siguientes preguntas, deberá informar a Tinguiririca Energía de esta circunstancia y actualizar su declaración.

Si no está seguro si es necesario declarar alguna información, declárela igualmente para que el Oficial de Cumplimiento de Tinguiririca Energía evalúe si es necesario informar acerca de dicha transacción.

N°	Pregunta	Respuesta (marque con un círculo)	Si es "Sí", señale los antecedentes que sustentan la respuesta afirmativa así como los datos personales de las personas involucradas, en caso de haberlas.
1.	¿Alguna persona relacionada a usted trabaja actualmente en Tinguiririca Energía?	Sí	
		No	
2.	¿Alguna persona relacionada a usted pertenece al Directorio o gerencia de Tinguiririca Energía?	Sí	
		No	
3.	¿Alguna persona relacionada a usted es PEP <sup>1</sup> (Persona expuesta políticamente) o funcionario Público?	Sí	
		No	
4.	¿Presenta usted algún otro conflicto de interés que quisiera declarar?	Sí (describa)	
		No	

Nombre o Razón Social:

RUT:

Nombre Representante Legal:

RUT:

\_\_\_\_\_  
Firma

<sup>1</sup> PEP: "Las chilenas o extranjeros que desempeñan o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en un país, hasta a lo menos un año de finalizado el ejercicio de las mismas". (Circular N° 49 de la Unidad de Análisis Financiero, del 3 de diciembre de 2012).